

REFERENCIA: DECLARATIVO DE PERTENENCIA –VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: CONSUELO GARCIA VALENCIA
DEMANDADOS: JOHANA ANDREA LOPEZ VARGAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN: 2019-00164-00

INTERLOCUTORIO CIVIL N°0259

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina Caldas, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)



Por ser procedente y justificada la solicitud de aplazamiento de la inspección judicial presentada por el apoderado de la parte demandada, diligencia programada para el día, 19 de noviembre del corriente a las 10:00 a.m., se accede a dicha petición.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para la PRÁCTICA DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL AL BIEN OBJETO DE LA DEMANDA, esto es sobre una porción de terreno, que hace parte de un predio de mayor extensión, ubicado en el área urbana del municipio de Salamina, Departamento de Caldas, situado en la carrera 7 con calle 21 según registro y según catastro y títulos, carrera 7 calle 21 N° 21-19 Y 21-29, con ficha catastral anterior 01-00-0098-0027-000, y actualmente 1765301000000980027000000, con matrícula inmobiliaria 118-15285 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, el cual tiene una extensión de 46.5 metros cuadrados y el de mayor extensión 226 metros cuadrados, cuyos linderos se encuentra descritos en la demanda; con el fin de identificar el bien, su estado de conservación, la posesión y mejoras realizadas al mismo, para el día **MIÉRCOLES (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Lo anterior acatando en debida forma las instrucciones dadas con el fin de evitar la propagación del COVID-19, mediante auto que data del 22 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eb5be93518b08e0f5955113c200922805a996a275aae21dab32a6dca0029ca25
Documento generado en 29/10/2020 09:29:24 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>